



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

ARROJO GOLONDRINAS
REGULACIÓN DE CAUDALES AFLUENTES AL SISTEMA HÍDRICO DEL ARROYO GOLONDRINAS – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCIÓN Nro. 579

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 22 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 01801-0012295-5 y su agregado a cuerda floja N° 01801-0032556-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: "**OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REGULACIÓN DE CAUDALES EN CANALES DE DESAGÜES AFLUENTES AL SISTEMA HÍDRICO DEL ARROYO GOLONDRINAS – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SANTA FE**", y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de ejecutar la obra de la referencia, se encomendó al Área Pliegos y Presupuestos la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en base al proyecto ejecutivo confeccionado por la Dirección General de Programas Estratégicos de la Jurisdicción, a los fines de la contratación referida, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que la presente obra tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para la construcción de diez (10) obras complementarias de regulación de caudales, en canales existentes afluentes al sistema hídrico del Arroyo Golondrinas, ubicados en el Departamento 9 de Julio;

Que dichas obras permitirán almacenar agua dulce proveniente del escurrimiento superficial, para su aprovechamiento en el uso ganadero, y contempla asimismo la construcción de represas en predios particulares lindantes a los canales, mediante excavación mecánica de suelo;

Que las obras proyectadas consistirán en el cierre de canales mediante un sistema compuesto por: a) un vertedero de pared delgada construido íntegramente con hormigón armado, que permite erogar un caudal próximo al del diseño de canal; b) Compuertas tipo guillotina, dispuestas lateralmente y perpendicular al eje del canal, que se deslizarán sobre recatas de hormigón armado, revestidas con chapas de acero plegadas y serán operadas mediante volantes de acero montados sobre soportes metálicos a una loza de maniobras con escalera y baranda, y c) Cuenco de hormigón armado disipador de energías aguas abajo;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, Memoria Descriptiva y Técnica, Pliegos Único de Bases y Condiciones, de Bases y Condiciones Complementarias y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

PROFESOR CESAR RIVAS
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
DIRECCION DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$7.329.050,03 (PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA CON TRES CENTAVOS), calculado a valores del mes de Enero de 2014 como mes base de referencia;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DOCE (12) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17º;

Que la Coordinación Contable – Presupuestaria de la Dirección Gral. de Administración de la Jurisdicción, procedió a imputar preventivamente el gasto mediante el Pedido de Contabilización Nº 867 de SIPAF por la suma de \$100.000,00 (PESOS CIEN MIL), monto que se estima erogar en el presente ejercicio, y el saldo se considerará en futuras planificaciones, conforme lo expresado por la Secretaría de Aguas;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen Nº 9719/14;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos Nºs 21 a 32 de la Ley Nº 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por el Área Pliegos y Presupuestos dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: “**OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REGULACIÓN DE CAUDALES EN CANALES DE DESAGÜES AFLUENTES AL SISTEMA HÍDRICO DEL ARROYO GOLONDRINAS – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SANTA FE**”, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 7.329.050,03 (PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA CON TRES CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

RECIBOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 9 de octubre de 2.014, o el primer dia hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 12 horas, en dependencias del Comité Hidrovial Tostado, sito en calle San Martín 1748 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: La imputación del gasto hasta la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL), será con cargo al Presupuesto vigente - Jurisdicción 63 – Ministerio de Aguas, Servicios Pùblicos y Medio Ambiente - SAF 1 – Categoría Programática 23.0.2.57 – Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Ppal. 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-77-0 – Finalidad 3 – Función 90 y el saldo se considerará en futuras planificaciones.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

COMITÉ HIDROVIAL TOSTADO
T.E. Nro. 4573733 -
Av. Alte. Brown 4751 - SANTA FE -
Internos 227/116

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0012295-5

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PUBLICA para la: “OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REGULACIÓN DE CAUDALES EN CANALES DE DESAGÜES AFLUENTES AL SISTEMA HÍDRICO DEL ARROYO GOLONDRINAS – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.329.050,03

PLAZO DE OBRA: 12 (DOCE) MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 108,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad:

600 – OBRAS DE ARTE

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** \$ 7.329.050,03.-
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:**

600 – OBRAS DE ARTE \$ 7.329.050,03.-

○ FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 9 de Octubre de 2014

HORA: 12 hs.

LUGAR: COMITÉ HIDROVIAL TOSTADO, sito en calle San Martín 1748 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe.-

- **VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS:** Ministerio de Aguas, Servicios Pùblicos y Medio Ambiente - Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Internos 227/116
- E-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar, eirodrigo@santafe.gov.ar, subplanificacion@santafe.gov.ar
- pág.web: www.santafe.gov.ar
- **Precio legajo: \$ 2.932,00.**